

memoria libertaria

Mujeres, libres y rojas

Joan Pirryana Mormeneo

► Rapadas, ultrajadas, violadas, asesinadas, humilladas, mas siempre llevaron adelante a sus familias y mantuvieron vivo el recuerdo de todas las víctimas del fascismo franquista. A su memoria...

Tras siglos de opresión patriarcal y machista, tras cientos de décadas de lucha por los derechos de la mujer, con la llegada de la 2ª República a nuestro país, en abril de 1931, parecía que se abría el tiempo a la igualdad, a la justicia social en el ámbito del género, parecía que llegaba el momento histórico en el que los derechos del ser humano dejarían de discriminar por razón de sexo.

La mujer, con algunas libertades conquistadas frente al poder masculino, comenzó a dar pasos, pequeños pasos, mas todos ellos encaminados a crear una sociedad justa, igualitaria y NO sexista. El derecho al voto, al divorcio, al empleo y trabajo igual y digno, a su independencia del hombre, fueron construyendo en la sociedad de 1931 a 1936, un espacio para que la voz y la acción de la mujer fuese escuchada y respetada, al igual que ocurría en otros muchos países, donde las luchas de las mujeres crecían socialmente.

Todo se vio truncado un 18 de julio de 1936, con el golpe de estado de los militares, reaccionarios, Iglesia y los grupos fascistas, como Falange, requetés y tradicionalistas, que dio paso a un conflicto armado contra el pueblo y la dictadura hasta 1975, con la muerte del maldecido dictador. Según avanzaba la ocupación de las fuerzas golpistas, miles de mujeres fueron detenidas, fusiladas, obligadas al destierro y al exilio; por ser republicanas, calificadas más allá de lo político, como desechos sociales, enfermedades mentales, peligrosas y depravadas morales.

Las cárceles de mujeres no bastaban para su objetivo de regeneración social y

recuperación de lo que en lenguaje franquista llamaban raza hispana; ni bastaba la ley, ni la escuela, ni las parroquias y su control doctrinal. Tampoco bastaba la prensa y radio del Movimiento, ni la Sección Femenina, ni la Guardia Civil. Había que someter toda su vida, sus cuerpos y actividades para cumplir con el "sagrado deber" del lugar de la mujer, devolverlas, bajo control, al hogar, a la crianza, a la dependencia paterna o marital, para dar hijos a la patria y el deber sagrado de la maternidad.

Y a tal fin, nació el Patronato de Protección a la Mujer, institución represiva y franquista, creada en 1941, dentro del Ministerio de Justicia, con centros de reclusión e internamiento y regentado generalmente por órdenes religiosas que podían encerrar a mujeres jóvenes para redimir a las descarriadas, según ellos, y las que se encontraban "caídas o en riesgo de caer", como se decía en aquel entonces.

Se estructuraba en una Junta Nacional cuya presidenta de honor era la esposa de Franco, Carmen Polo, y en cincuenta juntas de carácter provincial. El Patronato, convertidos sus centros en cárceles morales, sobrevivió a la Constitución y aún a la llegada del PSOE al gobierno. La invisibilidad de tanta represión hizo posible que tuviera que esperar definitivamente hasta 1985 para desaparecer, tras la constitución de los gobiernos autonómicos.

Ya en 1937, Antonio Vallejo-Nájera, conocido como "el Mengele español", en su libro *Eugenésia de la Hispanidad* y *Regeneración de la Raza*, rebusna lo siguiente: «En las mujeres tiene insignificante importancia el impulso interno, siendo fácil a la mujer permanecer virgen de cuerpo y de espíritu durante mucho tiempo, si las influencias externas no quebrantan la virginidad (...) es el amor lo que la impulsa en más del 60 por 100 de los casos a entregarse al hombre, experimentando casi siempre repugnancia por la entrega, y sin sentir necesidad alguna de satisfacer su apetito genésico».



▲ Prudencia la catalana, Antonia la planchadora, Pureza y Antonia Gutiérrez, expuestas y humilladas. (Oropesa, Toledo).

Es evidente que el fascismo franquista tenía planificado todo lo referente a la vida y al mundo de la mujer, construir un modelo de sociedad a partir de la represión y control de las mujeres, someterlas al destierro al hogar, bajo la tutela del hombre y el nacionalcatolicismo, y el Patronato de Protección a la Mujer fue básico en las políticas de internamiento para mujeres entre 15 y 25 años, basado en el control de las ideas y, sobre todo, de la sexualidad, del cuerpo femenino. Se persiguió, denunció y anuló cualquier manifestación de la sexualidad de las mujeres. Casta, pura y sumisa, ese era su lugar. Mucha documentación del patronato fue destruida para borrar huellas de tal atrocidad, mas como datos de 1965, la cifra total de internas ascendió, según datos aportados por la historiadora C. Guillén, hasta las 41.335 mujeres, ingresadas en un solo año, como ejemplo: Madrid (10.070), Barcelona (2.746) y Córdoba (1.890). Junto a estas tácticas inhumanas y antisociales, existían otras brutalidades de agresión y violencia contra la mujer, como el exterminio físico y asesinato, la violación, habitualmente por falangistas del mismo pueblo, el rapado en fechas señaladas, como el Viernes Santo y otras, el destierro y el estrangulamiento económico y familiar.

A las mujeres se les privaba del cabello para herirlas en lo más profundo de su femineidad. La práctica del rapado era someterlas a un castigo ejemplar, por "rojas" y por liberadas, era buscar una "deformación monstruosa" que pudiera servir para exhibirlas, para mostrar que la República había inten-

tado convertir a las mujeres en algo antinatural. Escarnio público a un modelo de mujer, activa y libre, que el fascismo rechazaba. Para ellos, la mujer era un "segundo sexo" solamente apto para la reproducción, las labores del hogar y las oraciones en la iglesia (baste recordar que hasta los años 70 una mujer casada no podía abrir una cuenta corriente a su nombre en un banco).

La nueva Ley de Memoria Histórica y Democrática debe acometer el trabajo de documentar tales hechos y reparar, por Verdad y Justicia, todos aquellos trágicos hechos acontecidos, llevarlos a los libros de texto para que generaciones venideras conozcan la negra época de más de 40 años en nuestro país y para que no vuelva a repetirse nunca más.

A Estefanía Julve Borraja, mi abuela materna rapada, Cantavieja 6/11/1901, viuda del miliciano Martín Mormeneo Rillo, Cantavieja 22/9/1900 y madre de Laura Mormeneo Julve, Cantavieja 31/1/1936, mis raíces maternas.

Bibliografía

Joly M. *Las violencias sexuales de la guerra civil española: paradigmas para una lectura cultural del conflicto* (Historia Social, núm. 61, 2008).

Díaz Jiménez L. *La represión franquista contra la mujer: las rapadas*. <http://www.ecorepublicano.es/2014/04/la-represion-franquista-contra-la-mujer.html>

González Duro E. *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 2012.

Pascual A.M. "La memoria de las rapadas del franquismo". *Interviu* 26-11-2010. <http://www.interviu.es/reportajes/articulos/la-memoria-de-las-rapadas-del-franquismo>

"El precio de la militancia femenina: acción política y represión". Egidio León A., Fernández Asperilla A. (eds.), *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, 2011, pp. 47-74.

Y tú ¿qué te creías?, roja. Blog *Las merindades en la memoria*. <https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/2013/03/06/que-te-creias-roja/>

Cárcel de Saturrarán, prisión franquista de mujeres

Tragedia y Terror entre sus muros

J.P.M.
Memoria Histórica y CGT Castelló

Alrededor de 4000 mujeres, con edades desde los 16 hasta los 80 años (algunas llevaban a sus hijas e hijos con ellas), detenidas y represaliadas de todos los pueblos y comarcas de nuestro país, sufrieron la represión del fascismo franquista en una cárcel, de triste y doloroso recuerdo para ellas, como fue Saturrarán, un

antiguo balneario de lujo, convertido en seminario y finalmente en cárcel, situada en la playa de Saturrarán (Mutriku, Gipuzkoa). Una de las mayores y más crueles cárceles del régimen, ya que por decreto del maldecido Franco, Saturrarán se convirtió en prisión de mujeres clasificadas de "extremadamente rebeldes y peligrosas".

Planteada para recluir a 700 mujeres, llegó a tener en momentos de gran represión a dos mil represalia-

das y entre 1937 y 1944, pasaron por Saturrarán unas cuatro mil mujeres, así que el hecho de pensar en sus pésimas condiciones de vida, masificación, falta de higiene y malos tratos continuos, nos revuelven las entrañas, como nos relataba Mercedes, hija de nuestra compañera y antepasada, la anarcosindicalista de CNT-Almassora, Rosario Artero Vicent, que pasó entre sus negros muros, hasta febrero de 1944, unos cuantos años.

Saturrarán fue una prisión de cumplimiento de penas, una Prisión Central.

No había presas preventivas sino que todas estaban juzgadas y condenadas. Se denominan Prisiones centrales los establecimientos destinados al objeto exclusivo del cumplimiento de las penas de prisión y reclusión establecidas en el Código Penal, o las similares impuestas por los fueros de Guerra y Marina, con arreglo a las disposiciones vigentes; subdividiéndose

en dos grupos: comunes y especiales. Estas últimas comprenden los establecimientos especialmente destinados a jóvenes, ancianos e inútiles, enfermos, incorregibles y mujeres. Es Saturrarán, por lo tanto, una prisión destinada a albergar condenadas de guerra, lo que se conoce como presas "anteriores".

El control de Saturrarán era ejercido habitualmente por 25 monjas de la Merced, un sacerdote, un funcionario de prisiones, 50 militares y la

memorialibertaria

Guardia Civil. El gobierno vasco homeneó a las 4.000 mujeres presas entre 1938 y 1943 de la prisión de Saturrarán, inaugurando, en 2007, una escultura de Néstor Basterretxea.

Se puede visualizar el documental "Debekatuta dago Oroitzea" (Prohibido recordar), de 2010, de 53 minutos de duración, realizado por Txaber Larreategi y Josu Martínez. Desde las torturas, el hambre y el robo de bebés, a las muertes por inanición o intervención directa de las monjas mercedarias, a cargo de la custodia del penal, este documental recoge testimonios de las presas, como Carmen Riera, Nieves Torres, Balbina Lasheras, Anita Morales o Ángeles Flórez Peón «Maricuela», socialista histórica, miliciana y presa en Saturrarán entre 1938 y 1942, y también de sus hijas/os, herederas directas de las consecuencias de aquella prisión a orillas del Cantábrico.

Todo el país era una inmensa prisión, era una frase hecha desde el inicio del conflicto a causa del golpe de estado franquista. Se detenía a toda persona NO afín al golpe militar, con la complicidad de la Iglesia, los caciques y falangistas, más las condiciones de Saturrarán eran infrahumanas, y así, con el hambre y la falta de higiene de compañeras, además de jornadas de trabajo interminables, llegaron las enfermedades. También los castigos (recuerdan especialmente en el documental la celda de castigo, fría y húmeda en la que el agua cubría a veces un palmo del suelo). Allí murieron 116 mujeres y 57 niños. El secuestro de niñas y niños, incluso nacidos en la prisión, para ser entregados al Auxilio Social y a cargos franquistas, para su posterior adopción, se convirtió en norma.

Desde el punto de vista del trabajo, más bien trabajo esclavo, desde octubre de 1938 hay en la prisión dos tipos de talleres penitenciarios, gestionados por las monjas mercedarias, pero que tenían como objetivo la elaboración de productos para empresas privadas externas al recinto carcelario. Por un lado, las presas producían para Talleres Industriales Egaña de Mutriku, empresa paradójicamente dedicada a la fabricación de medallas que Franco entregaba a los adictos al régimen. Las mujeres presas pintaban esas medallas con las que serían recompensados y recompensadas los y las más fervientes franquistas. Por otro lado, estaba la donostiarra Casa Berasategui, dedicada a la fabricación de objetos de escritorio. Entre ambas empresas, trabajan 150 internas con penas menores.

El trabajo en las prisiones de mujeres tuvo especial consideración de la redención por el trabajo en la cárcel de Saturrarán. Aunque la legislación penitenciaria no hacía distinción alguna entre sexos a la hora de plantear el trabajo en prisión, en la práctica sí se presentaban algunas diferencias a la hora de redimir pena. Especialmente destacable resulta, en este sentido, la incidencia de la redención de penas por el trabajo de las mujeres reclusas.

El artículo 9 de la Orden de 7 de octubre de 1938 ya mencionada, apunta lo siguiente: "La percepción de los jornales de las mujeres reclusas se organizará análogamente a la forma que queda expresada a favor de los

varones, cuando en los Establecimientos penitenciarios que se están encomendando a Congregaciones Religiosas queden montados los talleres de labores y trabajos adecuados al sexo".

A tenor del contenido del presente precepto, los trabajos de mujeres reclusas que generaban redención se identificaban con talleres de labores y con otra clase de trabajos acordes con el sexo femenino, esto es, con trabajos que, tradicionalmente, y desde la perspectiva patriarcal, se han venido identificando con el tradicional reparto de roles de género.

Saturrarán cerró sus puertas como centro penitenciario tras intervención de la Cruz Roja en 1944, con la II Guerra Mundial terminada, siendo las reclusas trasladadas a

1938, en los expedientes de Saturrarán figurarían como responsables, entre otros, Manuel Sanz y M. Larrodo, así como la mercedaria sor María Uribesalgo, especialmente cruel era la superiora sor María Aránzazu Vélez de Mendizábal. "...sor Pantera blanca, tenía los hábitos blancos pero el corazón muy negro... casi todas las monjas eran como demonios...", testimonian las mujeres víctimas. Su único delito: ser esposas, madres, hijas, novias, de luchadores por la libertad y contra el fascismo, detenidas como chantaje o castigo hacia sus familiares, acusadas de "no haber sabido contener a sus hombres", "haberse mantenido fieles al orden legal de la República, delito de rebelión", muchas habían destacado por su fidelidad republicana. Fueron

nales. Y así, las mujeres víctimas de la represión, padecieron todo tipo de privaciones, suplicios y maltrato, incluso la muerte.

El día a día, narrado por estas valientes mujeres, era muy duro. No tenían baño, hacían sus necesidades en cubos aguantando el fétido olor durante días. Los niños dormían en los brazos de sus madres, literalmente amontonadas en el escaso espacio de las celdas. Las presas y sus hijas/os, pasaron mucha hambre, confiscaban los alimentos que enviaban las familias de las presas o familias solidarias de Ondarroa, Mutriku y Deba, para revenderlo, las monjas, en el mismo economato de la cárcel o en el estraperlo en el exterior. Jamás vieron la carne ni el azúcar, todas las mañanas se levantaban con el olor a tocino y huevos fritos, alimentos que nunca probaban. Comían mendrugos de pan, plato de patatas o lentejas, con gusanos. Y frío, mucho frío y humedad, especialmente en las celdas de castigo, que se encontraban a la altura del río, siempre había un palmo de agua en el suelo que alcanzaba casi el metro cuando subía la marea; con marea alta penetraba en la celda, las reclusas debían subirse a altillos para no mojarse. Así y todo, a veces el agua les llegaba a la cintura". Lo más terrible eran las muertes continuas de niños, las monjas hasta les negaban la leche. Quien es capaz de quitar la comida a un niño es capaz de todo". Según el historiador Ricard Vinyes i Ribas, «la legalidad franquista propiciaba que los padres de los niños perdieran la patria potestad, que pasaba al Estado o a una familia siempre que ésta fuera profundamente católica y adepta al Régimen». Un fatídico atardecer del año 1944, decenas de niños entre 3 y 5 años fueron arrancados a golpes de los brazos de sus madres presas en Saturrarán para ser enviados a un destino incierto a bordo de un tren. Cuenta Vinyes en su obra *Presas Políticas*, que funcionarios y religiosas ordenaron a las presas que entregasen a sus hijos. Hubo un alboroto considerable, palizas y castigos. Teresa Martín tenía 4 años y sólo recuerda estar siempre con su madre: "...Siempre o en brazos de mi madre o de la mano de mi madre. Sólo nos separaron una vez, pero fue para siempre..."

Mediante la entrega de niñas/os al Auxilio Social, se puso en práctica la teoría del jefe del Servicio de Psiquiatría del ejército franquista, Antonio Vallejo-Nájera, quien, haciendo alarde de su delirio, contribuyó al genocidio con escritos que caracterizaron los episodios más oscuros de la dictadura sobre «las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental». Alentando la solución final, el psiquiatra que había participado en congresos en la Alemania nazi y experimentado su teoría en la prisión de mujeres de Málaga al comienzo de la guerra, llegó al extremo de proclamar que «la segregación de estos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga terrible».

En esas abyectas condiciones murieron 57 niñas/os, por diversas enfermedades, tifus, sarna, difteria, sus madres no pudieron hacer nada para evitarlo. Murieron igualmente 116 mujeres, enfermas, agotadas, maltratadas, asesinadas, macabro balance de esta historia trágica. Algunas mujeres murieron de tifus. Luis Arriola, que era el médico de Ondarroa en aquella época, también era el de Saturrarán. "Nos daba una vacuna contra el tifus. La vacuna decía que había que tomar la inyección en tres tandas. Aquel ¿sabes qué hizo? ¡Mentemos toda la vacuna de una vez! Menos mal que las jóvenes podíamos mantenernos en pie para poder atender a todas aquellas mujeres que estaban por el suelo. No se podían levantar de la fiebre que tenían", recuerda Balbina Morales. Las rosas de Saturrarán fueron mujeres como Marcelina Felgueroso, María Martín, Dionisia Chévoles, Antonia Cuartero, Felicidad González, Lucrecia Martínez... Así, hasta 116 mujeres. Un listado de las defunciones se encuentra en la página *Asturias Republicana*.

Hoy en día, las huellas de la prisión de Saturrarán han desaparecido, fue demolida en 1987, solo queda algún rastro. En la playa de Saturrarán, se alzan duros e imponentes, los legendarios peñascos de Eskilantzarri, que, como monumentos oscuros de piedra esculpidos por la naturaleza, parecen clamar al reconocimiento y a la justicia para con las mujeres y niñas que murieron en cautiverio, junto a las que sobrevivieron. Otro capítulo más de nuestra historia reciente, silenciado, olvidado, como si de una amnesia colectiva se tratara. Es urgente e inmediato, que en los libros de texto, en la conciencia colectiva social, en todos los ámbitos necesarios, esta y otras historias se transmitan a las nuevas generaciones, por justicia, verdad y reparación.

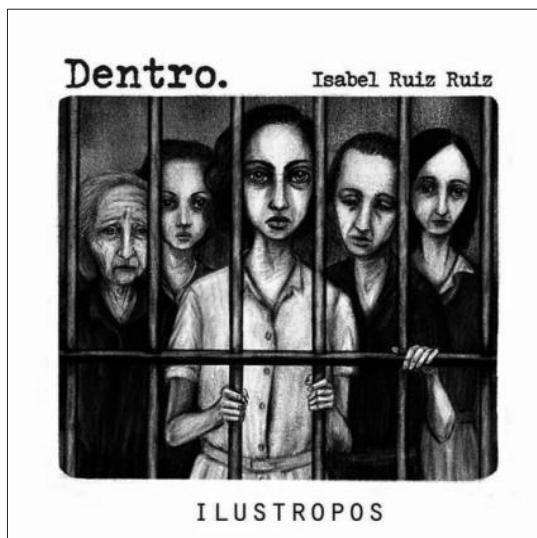
FUENTES:

Estudio "Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán elaborado por Emakunde, junto al libro *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la guerra civil y la primera posguerra*."

Más detalles acerca de esta prisión pueden encontrarse en el trabajo de Arantza Ugarte titulado «Preso Central de Saturrarán» y publicado en una edición especial de la revista *Retrobament* editada por la Coordinadora para la Memoria Histórica y Democrática de Cataluña, http://www.coordinadoramh.org/publicacionsmh/REVISTA_RETROBAMENT4

Ilustración de la artista Isabel Ruiz Ruiz, licenciada en Bellas Artes y diplomada en Dirección de Fotografía. Como autora e ilustradora tiene siete títulos publicados: *La estación de las hojas*, *Mujeres*, *Mujeres 2*, *Mujeres 3*, *Mujeres 4*, *Mujeres 5* y *Mujeres españolas*. En los últimos años su trabajo como ilustradora se ha centrado en dar visibilidad a la mujer. Con la colección *Mujeres*, rescata a grandes mujeres del olvido, en un intento de mostrar un mundo más equilibrado donde encontrar referentes femeninos, en el que la historia también se cuente con nombres de mujer. <https://www.isabelruizruizilustracion.com>

Reuniones y diálogo con víctimas y familiares de víctimas.



otras prisiones. El doctor de la prisión, Luis Arriola, resumió a la presa Ana Morales por qué salían libres de la cárcel: "Pueden dar gracias ustedes a la situación internacional, si no, no hubiera salido ninguna de aquí. La que hubiera salido habría ido a Alemania, pero de aquí no hubiera salido ninguna viva".

En conclusión, no podemos más que expresar, en base a la Declaración Universal de Derechos Humanos, que estamos ante Delitos de Lesa Humanidad, sin ninguna prescripción y que pueden ser juzgados hoy en día, delitos realizados por el régimen franquista y sus secuaces contra la mujer, contra la infancia, representada en sus hijas e hijos que padecieron también el cautiverio, el secuestro y la muerte en algunos casos, y que aún no hemos conseguido hacer justicia democrática y popular contra ellos. Esperemos que con la nueva Ley de Memoria Democrática, junto a la derogación de la Ley de Amnistía de 1977, lleguemos como sociedad a dar Justicia, Verdad y Reparación a las víctimas, a sus familias y fomentemos una sociedad basada en la libertad y fraternidad de los pueblos libres de todo fascismo y autoritarismo.

La monja teresiana Carmen Castro Cardús dirigió con mano de hierro la prisión tras la fundación del penal. A partir de noviembre de

clasificadas de «extremadamente rebeldes y peligrosas» para el "nuevo orden de España".

Balbina, 16 años cuando fue detenida en 1937 por falangistas en Bilbao. Permaneció encarcelada en Saturrarán 5 años, 4 meses y 10 días. Ana Morales tenía 17 años cuando la denunciaron por ser espía comunista. Ella lo negó todo. Ingresó en prisión embarazada, en la cárcel de Ventas (Madrid) dio a luz a su hijo y fue trasladada a Saturrarán junto a otras 25 madres con sus 25 niños. Carmina Merodio acababa de cumplir 16 años, fue detenida, querían saber los nombres de los rojos significativos de Panes (Asturias). Desconocedora del asunto, fue amenazada con fusilarla llevándola al cementerio. Igualmente fue a parar a Saturrarán. También había mujeres comprometidas en distintas formaciones políticas y sindicales, así como milicianas que lucharon en el frente defendiendo el gobierno de la República. Entre ellas destacaba Rosario Sánchez Mora, célebre militante de la Juventud Socialista Unificada, conocida como "Rosario la dinamitera". Rosario Artero Vicent, cenetista de Almassora, acusada de adhesión a la rebelión y otras barbaridades y falsedades... Asimismo, cumplían condena mujeres extranjeras pertenecientes a las Brigadas Internacio-